

**Concurso del cartel anunciador del evento  
“Cliente oro por un día” RINCÓN DE LA VICTORIA**

El Área de Comercio del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en colaboración con la Asociación de Comerciantes de Rincón de la Victoria (ACERV) convoca el concurso para elegir el cartel anunciador del evento **“Cliente oro por un día” RINCÓN DE LA VICTORIA**”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrá participar en este concurso toda persona física que lo desee.
2. Cada autor/a podrá presentar únicamente una obra, que habrá de ser original e inédita y no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
3. Los carteles se presentarán únicamente en formato digital, por un lado un archivo en PDF 350pp en alta definición en tamaño A2, y por otro lado un archivo en JPG miniatura, más otro archivo con los datos de contacto del autor o autora, al correo electrónico [comercio@rincondelavictoria.es](mailto:comercio@rincondelavictoria.es)
4. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
5. Los participantes tendrán que atenerse al tema o motivo de la convocatoria, que es la promoción del evento “Cliente oro por un día”. El cartel deberá incluir, además, la siguiente lectura “*Rincón de la Victoria*” “*Cliente oro por un día*”, además de dejar un espacio debajo para los logos de organizadores y colaboradores.
6. Se establece un premio único de 200 euros que, de acuerdo con la legislación vigente, quedará sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
7. El jurado estará compuesto por un representante de la ACERV, un representante del personal técnico del Área de Comercio, y un representante de cada grupo político de la corporación municipal.
8. El ganador o ganadora del certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador/a pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
9. Los carteles serán admitidos desde el día 4 de noviembre de 2015 hasta el día 11 de noviembre de 2015.
10. El fallo del Certamen se hará público el día 13 de noviembre de 2015 en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, avisándose con anterioridad al ganador/a para que pueda asistir al acto de presentación del cartel.
11. Los archivos de los trabajos no premiados serán eliminados y la decisión del jurado será inapelable, reservándose la libertad de declarar desierto el premio si estimara que no hay calidad suficiente.
12. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases.